Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 257

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849.

Asunción, 09 de marzo de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 3546/2021 del 31 de agosto de 2021, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849, aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 878 del 20 de octubre de 2021.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 19 de noviembre de 2021, consta la presentación de 26 oferentes: LABORATORIOS ALMOS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COM. E IND. S.A., LABORATORIO PROMOFARMA S.A., GUAYAKI S.A., COMFAR S.A.E.C.A., CIENTIFICA RAGUZA S.A., HEISECKE Y CIA S.A., DUTRIEC S.A., LABORATORIOS GALENOS S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., H-PAR S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DIPROAM S.A., PROSALUD FARMA S.A., INDEX S.A.C.I., QUIMFA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., EXXEL TECNOLOGIES S.A., FUSA S.A., DALLAS S.A., FAPASA, EUROQUIMICA S.A., SCAVONE HNOS S.A., INDUFAR CISA, PROMEPAR S.A. Y MEDICAL SUPPLY S.A.

Que, por Resolución S.G. N° 878/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes, la Dra. Angeli Penzzi y la Lic. Ana Alonso, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 22 de noviembre de 2021 y de culminación 11 de febrero de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar los Ítems en cuestión a las firmas adjudicadas, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", según el siguiente cuadro:

...///

Mónica Avila Santos, Jefa
Sección Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 257

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849.

09 de marzo de 2022.
Hoja 2 de 4.-

Nº	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	LABORATORIOS GALENO S.A.	16	802.750.000
2	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	32	707.256.000
3	COMFAR S.A.E.C.A.	5	1.491.262.500
4	DALLAS S.A.	1-2	3.821.394.000
5	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	11-12-13	451.734.500
6	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	16	321.100.000
7	DUTRIEC S.A.	7-10-17-18-31	12.189.970.125
8	EUROQUIMICA S.A.	28	1.488.520.800
9	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	19-20	1.165.280.488
10	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	5	596.505.000
11	FUSA S.A.	10-29	426.482.550
12	GUAYAKI S.A.	2-3-4-7-18-23	5.132.707.500
13	HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	1-14	1.544.586.000
14	H-PAR S.A.C.I.	26	119.323.800
15	INDEX S.A.C.I.	26-28	3.792.896.280
16	INDUFAR C.I.S.A.	4-14-31	8.578.642.500
17	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	5-6-14-32	3.101.475.450
18	MEDICAL SUPPLY S.A.	24-29	1.724.141.700
19	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	15-25-29	2.014.123.500
20	PROSALUD FARMA S.A.	2-24-25	3.918.031.800
21	QUIMFA S.A.	12-16-24-25-26-28-32	6.099.174.420
22	SCAVONE HERMANOS S.A.	1-4-8-17-18-23	4.290.766.200
23	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	6-7-10-23-31	6.067.152.675
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.			69.845.277.788

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 131/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

...///

C.A.C.T.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Asesoría Gubernamental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General pro tem
Dirección General de Administración y Finanzas

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 257

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849.

09 de marzo de 2022.
Hoja 3 de 4.-

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica se ha expedido favorablemente respecto a la presente adjudicación, según se desprende del Dictamen A.J. N° 326/2022 del 04 de marzo de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849, de acuerdo a la recomendación del Comité de Evaluación en el informe referido en el considerando de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	LABORATORIOS GALENO S.A.	16	802.750.000
2	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	32	707.256.000
3	COMFAR S.A.E.C.A.	5	1.491.262.500
4	DALLAS S.A.	1-2	3.821.394.000
5	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	11-12-13	451.734.500
6	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	16	321.100.000
7	DUTRIEC S.A.	7-10-17-18-31	12.189.970.125
8	EUROQUIMICA S.A.	28	1.488.520.800
9	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	19-20	1.165.280.488
10	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	5	596.505.000
11	FUSA S.A.	10-29	426.482.550
12	GUAYAKI S.A.	2-3-4-7-18-23	5.132.707.500
13	HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	1-14	1.544.586.000
14	H-PAR S.A.C.I.	26	119.323.800
15	INDEX S.A.C.I.	26-28	3.792.896.280
16	INDUFAR C.I.S.A.	4-14-31	8.578.642.500
17	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	5-6-14-32	3.101.475.450
18	MEDICAL SUPPLY S.A.	24-29	1.724.141.700
19	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	15-25-29	2.014.123.500
20	PROSALUD FARMA S.A.	2-24-25	3.918.031.800

...///

Lic. Mónica Acala Santos, Jefa
Dirección Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CP Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 257

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849.

09 de marzo de 2022.
Hoja 4 de 4.-

21	QUIMFA S.A.	12-16-24-25-26-28-32	6.099.174.420
22	SCAVONE HERMANOS S.A.	1-4-8-17-18-23	4.290.766.200
23	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	6-7-10-23-31	6.067.152.675
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.			69.845.277.788

Artículo 2º **DECLARAR** desierta la presente Licitación respecto a los Ítems N° 9, 22 y 27, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 y a los Ítems N° 21 y 30, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3º **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio.

Artículo 6º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 09 MAR. 2022 HORA: 15:41
162629/21 FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Santos, Jefa
Unidad de Apoyo Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

REF. SIMESE N° (162629)/2021: *PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" - ID N° 402.849.*

Asunción, 4 de marzo de 2022.-

DICTAMEN A.J. N° 326/2022

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.
Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 150/2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia en fecha 04/03/22, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" - ID N° 402.849.***

- Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 150/2022, de fecha 03 de marzo de 2022, solicitud de parecer jurídico sobre el proyecto de resolución mencionado en la referencia, firmado por la por la C.P. Rita Villalba Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.	✓
Dictamen D.O.C. N° 131/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, parecer jurídico, sobre la L.P.N. N° 83/2021 ***"Adquisición de Medicamentos varios para el MSPYBS"- ID N° 402.849.***	✓
Informe de Comité de Evaluación de fecha de inicio 22 de noviembre de 2021, culminado en fecha 11 de febrero	✓

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Iralá Villa
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COORDINACIÓN GENERAL

de 2022, firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación: Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Lic. Claudia Fretes, Dra. Angeli Penzzi, Lic. Ana Alonso representantes de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera.	
Proyecto de Resolución impreso y firmado, y enviado vía correo electrónico.	✓

- Conclusiones:

El presente dictamen se fundamenta en el informe de evaluación mencionado en la referencia, el cual concluye adjudicar el presente llamado a las empresas que cumplen los criterios de evaluación establecidos en el PBC, conforme al detalle del cuadro plasmado en el considerando de la presente resolución, según consta en el punto 10 de dicho informe, en base a los Artículos 26, 27, y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los art. 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 69.845.277.788.

Asimismo, el Comité de Evaluación recomienda Declarar Desierto los ítems N° 9, 22 y 27 conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03, y los ítems N° 21 y 30, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El proceso de referencia no cuenta aún con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según consta en el Formulario de Verificación.

Se observa el Dictamen DOC N° 237 de fecha 01/10/2021, por el cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios referénciales en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen DOC N° 131/2022 de fecha 24 de febrero de 2022.firmado por la C.P. Patricia González Burgos Directora de la DOC.

Se aclara que el presente dictamen se limita a la verificación de los requisitos señalados en la Resolución A.J. N°380/20, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
COORDINACIÓN GENERAL

administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, previa consideración de lo expuesto más arriba y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que la Directora General de Administración y Finanzas, cuenta con facultades legales para resolver sobre la ***ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" - ID N° 402.849.***, de conformidad a la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022 "Por la Cual se Reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2022, y se Establecen Directrices". que en su Art. 9°dispon: Autorizar a suscribir: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades; Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y SUB UOC.

Es nuestro dictamen.

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
COORDINACIÓN GENERAL

Expte
04-03-2022
162629

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretario de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 04 MAR. 2022 HORA: 18:02
Nº 162629/22 FIRMA:

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	162.629/2021.

DICTAMEN DOC N° 131/2022

Asunción, 24 de febrero de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

   a) Nota DGGIES/DG N° 3546/2021, del 31 de agosto de 2021.
   b) Acta de Apertura, de fecha 19 de noviembre de 2021.
   c) Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.
   d) Formulario de Verificación de fecha 21 de febrero de 2022.
   e) Memorándum DLIC/DOC N° 154/2022, de fecha 15 de febrero de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
   b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
   c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"
   d) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. **ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 3546/2021 del 31 de agosto de 2021, por la cual solicita formalización del

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 10.987

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	162.629/2021.

DICTAMEN DOC Nº 131/2022

llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849.

Que por Resolución S.G. N° 878/2021, del 20 de octubre de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes, la Dra. Angeli Penzzi y la Lic. Ana Alonso, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 22 de noviembre de 2021 y de culminación 11 de febrero de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 19 de noviembre de 2021, consta la presentación de 26 oferentes: LABORATORIOS ALMOS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COM. E IND. S.A., LABORATORIO PROMOFARMA S.A., GUAYAKI S.A., COMFAR S.A.E.C.A., CIENTIFICA RAGUZA S.A., HEISECKE Y CIA S.A., DUTRIEC S.A., LABORATORIOS GALENOS S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., H-PAR S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DIPROAM S.A., PROSALUD FARMA S.A., INDEX S.A.C.I., QUIMFA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., EXXEL TECNOLOGIES S.A., FUSA S.A., DALLAS S.A., FAPASA, EUROQUIMICA S.A., SCAVONE HNOS S.A., INDUFAR CISA, PROMEPAR S.A. Y MEDICAL SUPPLY S.A.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar los Ítems en cuestión a las firmas adjudicadas, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	LABORATORIOS GALENO S.A.	16	802.750.000
2	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	32	707.256.000
3	COMFAR S.A.E.C.A.	5	1.491.262.500
4	DALLAS S.A.	1-2	3.821.394.000
5	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	11-12-13	451.734.500
6	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	16	321.100.000
7	DUTRIEC S.A.	7-10-17-18-31	12.189.970.125
8	EUROQUIMICA S.A.	28	1.488.520.800
9	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	19-20	1.165.280.488

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	162.629/2021.

DICTAMEN DOC N° 131/2022

10	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	5	596.505.000
11	FUSA S.A.	10-29	426.482.550
12	GUAYAKI S.A.	2-3-4-7-18-23	5.132.707.500
13	HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	1-14	1.544.586.000
14	H-PAR S.A.C.I.	26	119.323.800
15	INDEX S.A.C.I.	26-28	3.792.896.280
16	INDUFAR C.I.S.A.	4-14-31	8.578.642.500
17	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	5-6-14-32	3.101.475.450
18	MEDICAL SUPPLY S.A.	24-29	1.724.141.700
19	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	15-25-29	2.014.123.500
20	PROSALUD FARMA S.A.	2-24-25	3.918.031.800
21	QUIMFA S.A.	12-16-24-25-26-28-32	6.099.174.420
22	SCAVONE HERMANOS S.A.	1-4-8-17-18-23	4.290.766.200
23	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	6-7-10-23-31	6.067.152.675
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.			**69.845.277.788**

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.087

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	162.629/2021.

DICTAMEN DOC N° 131/2022

Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.849. Se adjunta proyecto de Resolución. -

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.927

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
25-02-2022
DGAF

162629/21-
Digo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP BS - DOC
24 FEB. 2022 HORA: 11:41
162629/21 FIRMA:

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.